

RESOLUCIÓN N°. 015
(15 - Ene - 2021)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por la Junta Directiva del Idartes y

CONSIDERANDO

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el el literal j) del artículo 5 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 06 del 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*, señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes”*.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa por el término que dure la vacancia temporal; sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que el Instituto Distrital de las Artes-Idartes mediante Resolución N° 202 del treinta (30) de marzo de 2015, incorporó a la funcionaria ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.669.672 en el empleo de la plata global de la Entidad en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano, según consta en Acta de incorporación N° 02 del treinta (30) de marzo de 2015.

Que el día primero (1) de noviembre de 2020 la señora ELSY CRISTINA PINZÓN LINARES informó vía telefónica a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano de la entidad, que iba a ser hospitalizada e intervenida quirúrgicamente y hasta el día diecinueve (19) de noviembre de 2020, la citada funcionaria permaneció hospitalizada, siendo esta última fecha en la cual se produjo su fallecimiento según consta en el Registro Civil de Defunción N° 04126976 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que mediante Resolución N° 003 del seis (6) de enero del 2021, la Directora General de la entidad declaró la vacancia definitiva del empleo de carrera administrativa de la planta global del Idartes denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 03 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano a partir del diecinueve (19) de noviembre de 2020 en el mismo acto, encargó del citado empleo a la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA, quien ostenta derechos de carrera administrativa y es titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según consta en la Resolución de nombramiento N° 483 del diecinueve (19) de julio de 2013 y en el acta de posesión N° 158 del dieciséis (16) de agosto de 2013 y declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, debido al encargo

RESOLUCIÓN N°. 015
(15 - Ene - 2021)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

realizado a la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA, tal y como consta en acta de posesión N° 01 del ocho (8) de enero de 2021. Documentos que se adjuntan y hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que por lo hasta aquí expuesto y ante la necesidad de prestar de forma continua el servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, y atendiendo a las normas legales vigentes relacionadas con los derechos de carrera administrativa y función pública que le asisten a los funcionarios de la Entidad, en concordancia con el Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil del trece (13) de agosto de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano revisó las historias laborales de los funcionarios de carrera administrativa de empleos inferiores con la finalidad de proveer mediante encargo el empleo de planta permanente denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, de acuerdo con la ficha funcional establecida en la Resolución N° 1228 de 2018.

Que en la mencionada revisión, se decantó que la funcionaria MARCELA INÉS RUIZ GARCÍA, identificada con la cédula N° 45.558.193 quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera cumple con los requisitos señalados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo primero (01) de la Ley 1960 de 2019, Decreto 648 de 2017, Decreto 1083 de 2015, el Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil del trece (13) de agosto de 2019 y demás normas concordantes junto con la ficha funcional establecida en la Resolución N° 1228 de 2018 manual de funciones del Idartes, para ser nombrada en encargo del empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera- Presupuesto.

Que la situación antes descrita fue informada a la funcionaria MARCELA INÉS RUIZ GARCÍA mediante radicado de Orfeo N° 20214100004613 de fecha siete (7) de enero de 2021. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que mediante comunicación con radicado de Orfeo N° 20214200005423 del nueve (09) de enero de 2021 la funcionaria MARCELA INÉS RUIZ GARCÍA, identificada con la cédula N° 45.558.193, dio respuesta al radicado N° 20214100004613 de fecha siete (7) de enero de 2021 en la cual manifestó: *“(...) De forma atenta me permito informar que no me encuentro interesada en la vacante del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto 2”* Documento que se adjunta y hace parte de la presente resolución.

Que en atención a lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano revisó nuevamente las historias laborales de los funcionarios de carrera administrativa de empleos inferiores con la finalidad de proveer mediante encargo el empleo de planta permanente denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, de acuerdo con la ficha funcional establecida en la Resolución N° 1228 de 2018.

Que en este orden, se estudió la historia laboral del funcionario Miguel Antonio Páez Delgado identificado con cédula de ciudadanía N° 79.984.335 de Bogotá, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Técnico Administrativo Código 367 - Grado 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, determinando que no cumple con la experiencia profesional para ser encargado del empleo denominado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°. 015
(15 - Ene - 2021)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Profesional Especializado Código 222 Grado 22 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera-Presupuesto, situación que se le dio a conocer al funcionario mediante correo electrónico del doce (12) de enero de 2021. Documentos que se adjuntan y hacen parte integral de la presente resolución.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se verificó el cumplimiento de los requisitos en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, según lo señalado en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018 y 1250 del primero (1) de diciembre de 2020, sin que fuera posible encontrar un funcionario con derechos de carrera administrativa para atender el derecho preferencial y nombrar en encargo dada la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa de la planta permanente denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto.

Que por lo anterior, el señor JHON ALEXANDER LUNA BLANCO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.870.794, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, 1250 del primero (1) de diciembre de 2020, para ocupar en provisionalidad el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto tal como certifica la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano de la Entidad, documentos que se adjuntan y hacen parte integral de la presente Resolución.

Que en tal virtud,, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad en el empleo de carrera administrativa de la planta global del Idartes denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto tal como certifica la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano de la Entidad, mientras dure la vacancia temporal del empleo o hasta que el titular de derechos de carrera sobre el citado empleo, es decir, la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.420.064 culmine el encargo y regrese a su cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 02.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor JHON ALEXANDER LUNA BLANCO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.870.794, en el empleo de carrera administrativa de la planta global denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, mientras dure la vacancia temporal o hasta que el titular de derechos de carrera regrese al citado empleo, es decir, la funcionaria ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.420.064, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°. 015
(15 - Ene - 2021)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.569.975), de conformidad con la Resolución Interna N° 376 del siete (7) de mayo de 2020 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JHON ALEXANDER LUNA BLANCO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.870.794, ejecutará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

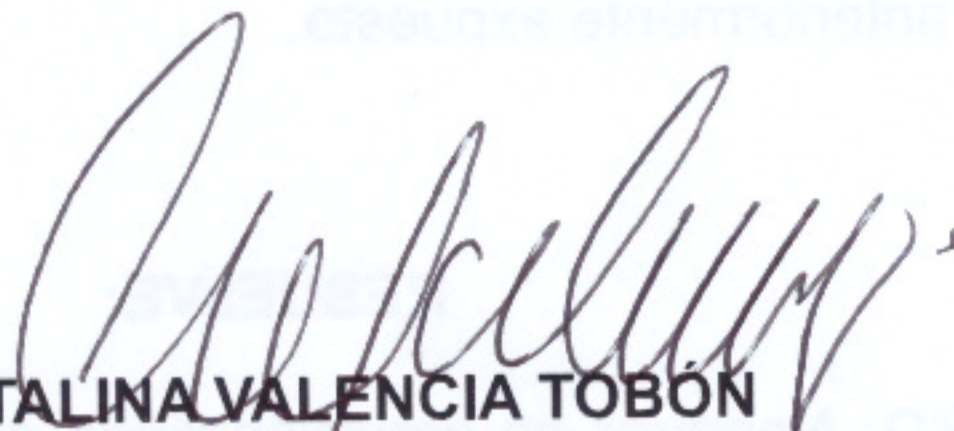
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para lo de su competencia.

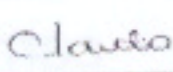

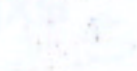

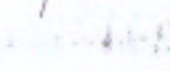
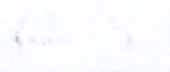
ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor JHON ALEXANDER LUNA BLANCO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 13.870.794.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 - Ene - 2021


CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado SAF- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles- Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	